

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 25 DE MAYO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salc el sol á 4 h. 41 ms. y se pone á 7 h. 19 ms.
 Salc la luna á 1 h. 2 ms. de la tarde . . . y se pone á 1 h. 38 ms. de la madr.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 57 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

ALCANCE.

El vapor correo el *Barcelones* llegó ayer á Alcudia procedente de Barcelona, y por su conducto hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan al 20 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Una ley autorizando al gobierno para que proceda á ordenar y compilar las leyes y reglas de enjuiciamiento civil.

Otra declarando subsistente la concesion del ferro-carril de Sevilla á Córdoba, conforme á las condiciones con que fué otorgado.

Otra declarando tambien subsistente la concesion del de Almansa á Játiva.

Otra idem del ferro-carril de Almansa á Alicante.

Otra declarando nulo el contrato de construccion del ferro-carril de Almodovar del Río á Málaga.

Otra declarando caducada la del ferro-carril de Madrid á Irún por Valladolid, Burgos y Bilbao.

Un real decreto suprimiendo las dietas que se deban á los gobernadores de provincia por las visitas que se hagan á los pueblos de las suyas respectivas.

Otro nombrando subinspector de la Milicia nacional de la provincia de Palencia, al brigadier D. Diego Herrera.

Dos decretos nombrando gobernadores de Almería á D. Domingo Saavedra y Cielsa, y de Alicante á D. Angel Barroeta.

Otros dos, admitiendo en uno á D. Antonio Rios Rosas la dimision de ministro plenipotenciario en Portugal, y nombrando en otro para dicho puesto á D. Patricio de la Escosura.

Tres, mandando proceder á nueva eleccion para un diputado á Cortes en las provincias de Gerona, de Granada y de Lugo.

Otra fijando el sitio por donde ha de dirigirse el ferro-carril de Jerez á Cádiz, declarando subsistente la concesion de este camino en favor de la empresa que ha constituido la primera seccion desde Jerez al Puerto de Santa María.

Un dictámen del tribunal supremo contencioso-administrativo, sobre autorizacion para procesar á D. Tomas Garcia y á D. Manuel Domingosca, alcalde y secretario del ayuntamiento de Pademe en los años de 1850 y 1851. De conformidad con lo propuesto por el consejo, se resuelve no ha lugar á la autorizacion solicitada, remitiéndose los antecedentes al juzgado.

Una real orden llamando licitadores para la construccion de las obras de las líneas telegráfico-eléctricas.

Una circular del ministerio de Fomento, disponiendo que el ramo de distribucion y aprovechamiento de aguas que radicaba en la administracion de agricultura, industria y comercio, pasé á la de obras públicas.

Un real decreto rebajando los portes de los periódicos é impresos que se conducen por correos.

Un informe del tribunal contencioso-

administrativo proponiendo se deniegue la autorizacion para procesar á D. Pedro Miguel de Aranzabal, regidor del ayuntamiento de Ruyora. Se resuelve conforme lo propuesto por el tribunal.

Una ley declarando nulo el contrato de construccion del ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

Un real decreto concediendo los ascensos de escala á los oficiales del ministerio de Fomento, por cesacion de D. Fermín de la Puente y Apecechea, oficial segundo de la clase de primeros que ha sido en dicho ministerio.

Una real orden mandando que al proveerse las plazas de auxiliares vacantes en dicho ministerio, se concedan esta vez por turno de eleccion; en su consecuencia se hacen de este modo los respectivos nombramientos.

Otra del ministerio de Gracia y Justicia mandando que por ahora verifiquen los análisis para continuar el procedimiento en las causas criminales, los catedráticos de toxicología y medicina legal de la universidad central.

Otra del ministerio de Estado concediendo el *Regium exequatur* al cónsul nombrado de Francia en Sevilla.

NOTICIAS NACIONALES

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

Las cortes continuaron el 16 á primera hora la discusion del presupuesto de la casa real, por un voto particular del señor Moyano en que se asignaba un millon de rs. al señor infante D. Francisco, independiente de la asignacion de 6,000 duros concedida ya á sus hijos habidos de la infanta doña Carlota. Su autor le apoyó con mucho calor y le combatió el señor Alfonso, tomando ademas parte en la discusion el señor San Miguel (en contra) y Gonzalez de la Vega (en contra) y los señores Concha y Ramirez Arcós (en contra). El voto fué desechado por 72 votos contra 34. El gobierno se abstuvo de votar.

Acto continuo se procedió á la discusion de una enmienda del señor Bayarri en la cual se espresaba que la cantidad de 78,000 rs. que proponia la mayoría fuese esclusivamente para el señor infante D. Francisco de Paula. Continuando en seguida la discusion de la base 7ª de la Constitucion, la combatieron los señores Lozano y Figueras, á quienes contestaron defendiéndola, el señor ministro de Fomento y el señor Rios Rosas como individuo de la comision. Leida de nuevo fué aprobada la base 7ª que literalmente dice así:

«Si la seguridad del Estado exigiere en circunstancias extraordinarias la suspension temporal en toda la monarquía, ó en parte de ella, de lo dispuesto en el artículo... (el que declara que ningun español puede ser detenido, ni preso ni separado de su domicilio); se determinará por una ley. Promulgada esta, el territorio á ella sujeto se regirá, durante la suspension, por la ley de orden público establecida de antemano.—Pero ni en una ni en otra ley se podrá en ningun caso autorizar al gobierno para estrañar del reino, ni deportar, ni desterrar fuera de la península á los españoles.»

La sesion ha terminado adoptándose

una adiccion á la base 7ª que deja libre la accion civil en los estados escepcionales.

Abierta la sesion del 17 á la una se lee y aprueba el acta de la anterior en votacion nominal por 120 señores diputados que se hallaban presentes.

Despues del despacho ordinario, se pone á discusion el voto particular de los señores Gomez de la Mata y Falero, sobre el aprovechamiento de algunos terrenos de pasto y labor del campo de Calatrava.

El Sr. D. Ambrosio Gonzalez combate el voto particular, en que se propone que se anule la venta del derecho á esos pastos verificada en 1848, fundándose en que las cortes no pueden de manera alguna decidir esta cuestion, pues siéndolo de derecho á quien pertenece su solucion es á los tribunales de justicia.

El Sr. Gomez de la Mata se entretiene en hablar de la historia de la orden de Calatrava y fundacion del impuesto, canon ó censo que es objeto del debate.

Despues de una breve rectificacion del Sr. Gonzalez, usa de la palabra en contra del voto el Sr. Vargas Alcalde.

Abrióse la sesion del 18 á la hora acostumbrada.

Aprobóse el acta en votacion nominal de 96 votos.

Las Cortes acordaron que la presidencia invite á acudir al Congreso los diputados cuya licencia ha espirado ya, á los que se han marchado sin ella, que son los mas, y á los que no se han dignado todavía venir á ocupar su asiento en la Cámara.

Acto continuo se ha procedido á la discusion de los pastos del campo de Calatrava, habiendo usado de la palabra los señores Falcó, ministro de la Gobernacion y Vargas Alcalde. El último combatió el voto particular de los señores Gomez de la Mata, Falero y Frias.

Las Cortes empezaron el 19 sus trabajos por aprobar un gran número de dictámenes de la comision de peticiones todos insignificantes. El señor ministro de Fomento declaró en seguida que el gobierno habia decidido en consejo de ministros aplazar la respuesta á la interpelacion anunciada por el señor Feijóo Sotomayor sobre la administracion actual de la isla de Cuba. El señor marques del Duero dijo que respetaba los motivos de reserva que tenia el Gobierno, pero que suplicaba, para contestar á algunos de los asertos del señor Feijóo que se imprimieran á par del dictámen de la comision que entiende en el asunto de la emigracion blanca en la isla de Cuba, todos los documentos que tenian relacion con dicha emigracion.

Quiso el señor Feijóo Sotomayor contestar al ministro de Fomento y al marques del Duero; pero no habiéndoselo permitido el presidente, anunció que para hablar de la materia presentaría una proposicion de censura contra el ministro de Estado; y concluyó diciendo que no tenia inconveniente en que se imprimieran los documentos citados por el señor marques del Duero.

El señor Figuerola esplanó la interpelacion que tenia anunciada sobre la crisis porque están pasando muchos pueblos fabriles de Cataluña é hizo una tristísima

pintura de las disensiones entre fabricantes y operarios.

El Sr. Lujan refirió la historia de lo que el gobierno ha hecho por resolver la cuestion fabril y á escitacion del señor Figuerola prometió que aconsejaría á su magestad que diese una real orden aboliendo la *tasa*. El Sr. Madoz habló largamente sobre el asunto condenando las asociaciones en que no interviene la autoridad, intimamente, y asegurando que si las máquinas que perfeccionan la industria no se introducen y no cesa la guerra entre fabricantes y obreros, la fabricacion catalana morirá indefectiblemente. El señor Camprodon despues de asegurar que en Cataluña existia una sociedad secreta cuyos jefes no conoce el gobierno y á la que pertenecen millares de trabajadores á quienes se maneja unas veces por medio del terror y otras por medio de los halagos, preguntó al gobierno si estaba resuelto á proteger la libertad de los trabajadores y los fabricantes.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el gobierno protegerá enérgicamente los derechos de unos y otros y perseguirá las asociaciones secretas que mantienen viva la agitacion. El señor Sanchez Silva atribuyó los males á las asociaciones estén ó no vigiladas por la autoridad. Al terminar este asunto terminó la sesion para reunirse el congreso en secciones.

El 20 no hubo sesion por ser domingo.

MADRID 17 DE MAYO.

Dicen que vuelve á crearse la antigua y suprimida tesorería especial de loterías. El general Messina ha obtenido licencia para pasar al extranjero á curarse una oftalmia. Durante su ausencia queda encargado del despacho de la inspeccion de carabineros el secretario de la misma.

La España publica hoy una comunicacion del Sr. Castillo y Ayensa, de la cual parece que el ministro de Estado no le ha mandado salir de Roma, y si solo retirádole la licencia de cuatro meses que habia pedido como próroga á la que hoy disfruta. El Sr. Castillo y Ayensa ha contestado que residirá en Roma sin percibir sueldo alguno.

Parece que el gobierno ingles habia hecho proposiciones ventajosísimas á nuestros oficiales de artillería. Hay quien dice que se les daba paga doble en Crimea ó en otro punto durante la campaña, y concluida que fuese, media paga por toda la vida, con arreglo al último empleo.

Esto refiere el *Iris de España*, y que las proposiciones no han sido aceptadas. Todo el dia de ayer se ha hablado de crisis ministerial, asegurándose que el señor Madoz dejaba la cartera de Hacienda.

Casi todos los diputados notables de distintas opiniones se proponen impugnar enérgica y patrióticamente en la cámara el oneroso anticipo que se quiere imponer al país, que aun despues de este sacrificio, apenas remediaría de un modo transitorio los ápuros en que le ha puesto la revolucion.

Al noticiar *El Diario Español* la prision del señor brigadier Arjona, dice:

«Tambien parece haber sido presos otros dos coroneles que se hallaban de reemplazo en esta corte.

Ignoramos el motivo de estas prisiones.»

Idem 18.

Vuelve á decirse, y van mil veces de repetirlo, que se conspira; y vuelve á decirse, y van mil veces de repetirlo tambien, que estos rumores son lazos tendidos á los enemigos de la situacion. Como ninguno de los autores de estas acusaciones recíprocas presenta las pruebas de su aserto, cunde mientras tanto el desasosiego público, y no se halla medio alguno de restablecer la confianza.

Las Cortes refiere, entre otras cosas de la sesion de anteayer, lo siguiente:

El señor Figueras dijo verdades como puños, concluyendo con decir que los militares siempre que se sublevaran es faltando á la ordenanza, y que en esta falta incurrieron todos, incluso Riego y O'Donnell. El ministro de la Guerra dirigió por respuesta una sonrisa al diputado catalan.

En un diario avanzado leemos lo que sigue:

Anoche se habló en algunos círculos políticos de que varios generales, en union de algunos banqueros de Madrid, tenian muy adelantados sus trabajos para cambiar pronto, muy pronto la situacion.

Por nuestra parte solo podemos asegurar que se conspira en grande, y en todos sentidos, para concluir con los últimos restos de la revolucion de julio.

La Soberanía Nacional discute con franqueza sobre la sesion del miércoles:

La ley de orden público consumió ayer largo tiempo en la sesion. Triste destino, por cierto es el destino de los legisladores parlamentarios! Al lado de su obra, ponen siempre la negacion de su obra. Siempre tienen ante sus ojos la dictadura, como si se reconociesen impotentes para hacer observar la ley. A manera de alquimistas de los modernos tiempos, corren desalados en pos de la resolucion de un problema superior al débil entendimiento humano...

Queriendo dar vida á opuestos principios, les dan muerte.

Ayer se daba por cosa muy segura que el gobierno frances no ha consentido la denuncia del Journal des Debats por nuestro embajador en Paris. De ser cierta esta noticia, no carece de gravedad.

La Soberanía Nacional, diario democrático, declara hoy en nombre del marques de Albaida, que este no votará en manera alguna el empréstito forzoso. Veremos si la montaña sigue á uno de sus jefes.

Anoche debió salir de Madrid para las Baleares el brigadier, señor Arjona. El gobierno, segun dicen, al destinarle de cuartel á Iviza, ha tenido presente mas que ninguna prueba material, los continuos avisos que se le han dado de que este distinguido gefe de caballería, uno de los hombres mas notables del ejército carlista, no era extraño á ciertos planes y esperanzas montemolinistas. Separándole de Madrid el gobierno ha querido evitar toda acusacion de apatía en asunto tan grave.

S. A. R. el duque de Montpensier será mañana armado caballero y recibirá el hábito de la orden militar de Calatrava por mano de S. M. la reina en la capilla de palacio del real sitio de Aranjuez. Será padrino del duque S. M. el rey. Asistirán á la ceremonia los caballeros de todas las órdenes militares, y aquella se celebrará con gran solemnidad.

Se habla de la vuelta á Madrid de la corte y de su probable marcha á Valencia. Nada hay de esto; S. M. no ha pensado por ahora trasladarse á Madrid, y nada se ha hablado en las regiones oficiales dentro ni fuera de palacio de que vayan á Valencia los reyes.

Idem 19.

Tomamos de la Epoca los siguientes párrafos:

No son satisfactorias las noticias recibidas de la provincia de Palencia, de cuya capital, con fecha 15 de mayo, dicen lo siguiente:

La faccion de los Hierros sigue recorriendo el país á sus anchuras sin que pueda darle alcance ninguna de las innumerables partidas destinadas á su persecucion. A nadie roban ni á nadie maltratan; pero recogen cuantos caballos es-

tán á su alcance, lo mismo de las casas de posta que los de particulares, sin que hasta ahora sepa nadie donde los llevan, ni lo que hacen de ellos, puesto que la partida sigue siempre en el mismo ser y estado, sin tener aumento ni disminucion. Los pueblos los protegen extraordinariamente, porque de otra suerte seria imposible que se sostuviesen en un palmo de terreno que se halla lleno de tropa. Antes de anoche detuvieron el correo de Santander, y despues de recoger toda la correspondencia de oficio y una causa criminal que sabian debía llevar, regalaron algunos puros al conductor y le dejaron seguir la marcha, advirtiéndole no tuviese cuidado alguno, pues su mision no era la de maltratar á los viajeros.

Dice que llevan caballos magníficos y van perfectamente armados. Para dar á Vds. una idea de su extraordinaria serenidad, les diré que ha habido noche que han dormido muy tranquilos á tiro de pistola de las murallas de esta ciudad. El gobernador civil ha salido ayer con varios caballos del regimiento de España y alguna infantería, segun unos, á perseguir á los Hierros, y segun otros, á poner en paz á varios pueblos de la provincia, porque gracias al respeto que hoy infunde la autoridad, parece han estallado sérios altercados entre esta y sus administrados, dando por resultado la muerte de algunos. Parece que se niegan á pagar toda clase de contribuciones, diciendo que eso no es lo que se les prometió. Ayer se han hecho aquí algunas prisiones de gente que, segun dicen, estaban en connivencia con los Hierros. Se habla del descubrimiento de una conspiracion en la que habia personas de importancia, y nada carlistas.

Desde Badajoz dirigen á Las Cortes la siguiente correspondencia:

Ayer mismo, á consecuencia de partes recibidos en esta ciudad por las autoridades, se ha mandado salir precipitadamente para Jerez de los Caballeros una fuerte partida de tropa, compuesta de toda la guardia civil de ambas armas, y ademas algunos caballos del escuadron de Africa. El mismo coronel de la guardia civil ha ido tambien. El objeto es dominar un tumulto que se ha levantado en dicha ciudad, promovido á consecuencia de cuestiones anteriores sobre derechos de pastos en dehesas de particulares. Dícese que ha habido algunas desgracias.

Anoche, en efecto, se reunió la comision de presupuestos para oír el proyecto de anticipo formulado por el señor ministro de Hacienda. Abrió los debates el señor Madoz, esplanando su sistema, que consistia en imponer una anualidad de anticipo á todos los que satisfagan por la contribucion directa ó la industrial una cuota de quinientos rs. en adelante. Segun los datos que presentó, y que en otro lugar reproducimos, serán 114.000 personas las que satisfarán este anticipo, y su producto ascenderá á ciento sesenta y dos millones de reales. Esta contribucion se satisfará en cuatro plazos hasta fin de año, y los billetes admisibles en pago de bienes nacionales devengarán hasta su amortizacion el ocho por ciento. Si la comision de presupuestos juzga preferible que el anticipo se exija á todos los contribuyentes cuyas cuotas excedan de trescientos reales, en este caso el importe de una anualidad de contribucion ascenderá á doscientos ocho millones, pagados por doscientos treinta y cuatro mil contribuyentes. El señor ministro de hacienda, prefiriendo el primero de estos dos sistemas, no se oponia, sin embargo, al segundo, en el caso de adoptarlo la comision.

Los Sres. Fuentes y Mendez Vigo usaron en seguida de la palabra, el primero para manifestar el conflicto en que se habia visto la sub-comision de presupuestos al presentársele cerradas todas las puertas, ménos la del anticipo, para saldar el déficit, y el segundo para combatir toda contribucion extraordinaria y reclamar que el descubrimiento ordinario del presupuesto se cubriese con ingresos ordinarios tambien.

En este estado la discusion, el señor Coello tomó la palabra y desenvolvió las ideas que sobre la cuestion de Hacienda

viene emitiendo la Epoca. Política y económicamente el anticipo forzoso, y mas en la forma socialista que se presenta, es á los ojos del Sr. Coello la muerte de la situacion creada en julio. Pero diputado que no niega á ningun gabinete los medios de gobernar, estaba dispuesto á votar al actual el restablecimiento de los derechos de puertas, modificados en los artículos de primera necesidad, y el equivalente ó la cifra de los consumos, satisfechas del modo ménos oneroso y á voluntad de los pueblos.

La sesion terminó con un discurso pndhoniano del señor marques de Albaida y algunas consideraciones financieras del señor Gaminde. Para el Sr. Oruse no hay déficit y por lo mismo rechaza toda contribucion. Si lo hubiera, propone se pague la mitad de su presupuesto al clero y á las clases pasivas y se entretenga lo demas. Por último, solo admite el empréstito forzoso si el recaudo sobre cien ricos capitalistas ó sobre los que hicieron la conversion de 1844 con el gobierno. El Sr. Gaminde reclama un cambio radical en sistema de administracion.

Un diario de los de mas avanzada oposicion dice ayer que para estimular los periódicos ministeriales á los banqueros á abrir sus arcas, no hay género de medios que no pongan en juego: la intimidacion, las pinturas mas exageradas de la situacion económica, industrial, comercial y social del país, la epidemia que devasta onas en pos de otras las provincias y por fin, la revolucion, última escena del último acto del terrible drama que trazan á grandes rasgos, como puede hacerse en un artículo de periódico.

Dice la Epoca:

A las primeras horas de la noche de ayer, tocaban á fuego todas las parroquias de Madrid, el cual se habia declarado en el antiguo edificio de la Trinidad, ocupado hoy por las oficinas del ministerio de Fomento. Ignoramos si han ocurrido pérdidas de consideracion, porque en aquella dependencia existen ademas el instituto industrial y el museo de pinturas, llamado de la Trinidad.

Ayer mismo, segun el acuerdo tomado pocos minutos antes, dirigió la mesa del congreso una circular llamando el primero á los diputados que no se han presentado todavia; segundo á los que se han ausentado sin licencia, y tercero á los que la tienen ya cumplida. Segun la nota de la secretaría de las cortes, son 63 los diputados ausentes indebidamente por haberseles cumplido las licencias ó por haber marchado sin la del congreso.

Idem 20.

Las noticias de la Habana que ha traído el Pacifico alcanzan al 26 de abril. En esta fecha estaba casi desvanecido el temor de una invasion pirática, y se consideraba próximo el levantamiento del bloque de las costas. Tambien se creia que cesarian en breve los ejercicios extraordinarios á que se entregaban las tropas y los cuerpos de voluntarios últimamente organizados en toda la isla de Cuba ha hecho satisfactoria impresion la comunicacion del ministerio de Estado, en que se consigna que S. M. la reina y las Cortes españolas consideran unánimemente la esclavitud en Cuba como un principio vital de la propiedad, digno como toda esta de respeto. El general Concha ha dado las gracias en nombre de S. M. á todos los habitantes de la isla por la decision que han mostrado al menor amago de peligro. Un buque inglés ha dejado recientemente en la Habana 500 chinos.

CÓLERA MORBO.

De los partes de los facultativos que se han recibido en las oficinas del gobierno superior de la provincia de Madrid resulta lo siguiente:

Días 16.	Invididos 25.	muertos 14.
17.	47	12 curados 6
18.	41	33 1
19.	49	16
Totales.	160	75 7

NOTICIAS ESTRANJERAS

El Times publica un despacho de Viena del viernes, en el que se anuncia que el Austria habia enviado el jueves nuevas proposiciones á Paris y Londres. Se asegura que el Austria dará su apoyo material á las potencias occidentales, en el caso que aceptasen y la Rusia desechase sus proposiciones.

Ocho buques mercantes rusos han sido capturados por la escuadra inglesa.

Los diarios de Paris no han dado pormenores sobre la ejecucion de Piano-ri. Se asegura que escuchó las exhortaciones del abate Hugot, capellan de las cárceles, y que este eclesiástico al dejarle dijo que el reo estaba arrepentido de su crimen.

Santo de mañana. SAN FELIPE NERI CONFESOR Y FUNDADOR.

Nació en Florencia, desde donde pasó á Roma para estudiar teología. Ordenado de sacerdote se dedicó con tal fervor al ministerio del pulpito y confesionario, que logró muy en breve reformar las costumbres de unos y la conversion de otros. Estableció muchas prácticas piadosas, ayudó á la fundacion de los clérigos ministros de los enfermos, erigió la cofradia de la santísima Trinidad para socorro de los extranjeros, y abrasado su corazón del amor divino exhaló su último suspiro el día de Corpus Christi del año 1595.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

CONCEPCION INMACULADA.

EN SAN MIGUEL.

Día 26 del corriente á las siete de la tarde se cantará un solemne Te-Deum, y luego despues las completas á toda orquesta.

Día 27 á las siete de la mañana habrá comunión general, á las diez y media misa cantada con música y sermón que dirá D. Vicente Terrasa Pro. A las cuatro de la tarde víperas, completas, maitines y laudes cantadas por la reverenda Comunidad, y luego despues corona cantada, y letanía con música.

Nuestro Ilmo. Prelado se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á todos los que devotamente asistieren á cada una de estas prácticas.

EN SANTA CATALINA DE SENA.

Día 26 del presente mes de mayo á las siete de la tarde se cantará un solemne Te Deum, completas y gozos de la Virgen.

Día 27 á las diez de la mañana los religiosos Franciscanos y Dominicos cantarán nona, acompañados y alternando con la música. Acto continuo se celebrará la misa mayor con música, y en su ofertorio predicará las glorias de aquel dulce misterio D. Tomás Berga Pro. dominico. A las cinco de la tarde cantarán los mismos religiosos en union con la música solemnes maitines de la Purísima Concepcion, y la música el oratorio dedicado al mismo misterio, y los gozos.

Día 28 se cantará nona como el día anterior. Oficiarán los RR. PP. Franciscanos, y será el orador D. Jaime Rosselló Pro., de la misma orden. A las cinco de la tarde se cantarán maitines como el día anterior, una parte del Smo. Rosario con música, la Salve, Letanía y gozos.

Día 29 despues de cantar nona como en los días antecedentes, celebrarán los PP. Dominicos la misa mayor y predicará D. Francisco Lopez Pro. dominico. Por la tarde se cantarán maitines; como en los otros días, la música el Oratorio de la Creacion del mundo, y se concluirán estas funciones con un solemne Te Deum.

Nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo ha tenido á bien conceder cuarenta dias de indulgencia á todos los que asistieren á cualquiera de los actos religiosos, que quedan expresados.

El domingo 27 del actual en la iglesia de la Vileta á las nueve y media de su mañana se dará principio á la oracion de cuarenta horas en honor de la Sma. Trinidad: luego se cantará tercia y la misa mayor solemne, en cuyo ofertorio predicará el presbítero D. Antonio Llofrin. A las cuatro de la tarde se cantarán maitines, luego se comenzará el triduo en preparacion á la fiesta de la Sma. Trinidad y concluido se reservará.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El sábado 26 del corriente se despachará correo para Barcelona por la via de Alcudia á la una de la tarde. Palma 25 de mayo de 1855. Juan Bautista Lopez.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.